

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9205 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Ceuti y Murcia con hijuelas (V-931).*

Don Luis Sánchez Ríos solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ceuti y Murcia con hijuelas (V-931), por fallecimiento de su hermano don Pedro Sánchez Ríos, titular de la mencionada concesión, y esta Dirección General, en fecha 28 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.919-A.

9206 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Entrena y Logroño (V-83).*

Don Emilio Bañares Soto, en nombre de la Entidad mercantil «Empresa Bañares, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Entrena y Logroño (V-83) en favor de don Faustino Garrido Domínguez, y esta Dirección General, en fecha 25 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.917-A.

9207 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre el Puente de Sanabria y Vezdemarban por Zamora, con hijuela y prolongación a Ribadego (V. 1.417).*

La Empresa «Auto Res. S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Puente de Sanabria y Vezdemarban por Zamora, con hijuela y prolongación a Ribadego (V. 1.417), en favor de la Entidad «Hermanos Vivas Santander, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 25 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.962-A.

9208 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Cabezón de la Sal y Saja (V. 798).*

Don Luis Fernández Saiz solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cabezón de la Sal y Saja, por fallecimiento de su hijo don Jaime Fernández Fernández, titular de la mencionada concesión (V. 798), y esta Dirección General, en fecha 11 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor Fernández Saiz en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.955-A.

9209 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sardanyola y Barcelona (V-713), Cabrera de Mar y San Juan de Vilasar (V-2.294), entre San Andrés de Llavaneras y Mataró (V-2.255), y Argenton y Barcelona (V-2.776).*

Don Francisco Casas Estrada solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sardanyola y Barcelona (V-713), Cabrera de Mar y San Juan de Vilasar (V-2.294), San Andrés de Llavaneras y Mataró (V-2.255), Argenton y Barcelona (V-2.776), en favor de «Empresa Casas, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 31 de enero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.918-A.

9210 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera entre Eibar y Vitoria, con hijuelas (V. 526), Eibar y Pamplona (V. 1.115), y Durango-Mondragón y Oñate (V. 1.587).*

«Celestino Idarreta e Hijos, S. R. C.», solicitaron el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Eibar y Vitoria, con hijuelas (V. 526); Eibar y Pamplona (V. 1.115), y entre Durango-Mondragón y Oñate (V. 1.587), en favor de la Entidad «Celestino Idarreta e Hijos, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 18 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.958-A.

9211 *RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la 4.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 65,820 al 81,500, tramo límite Castellón-Sarrion».*

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Albentosa, con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 65,820 al 81,500, tramo límite Castellón-Sarrion» (Proyecto: 1-TE/234), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 58 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 17 de mayo próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Albentosa, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 27 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, F. Fuertes.—3.818-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de orden	Situación		Propietarios	Naturaleza	Superficie (m ²)
	Número de Catastro				
	Parcela	Polygono			
<i>Día 17, a las doce horas</i>					
1	80 a	9	Amancio Doñate Doñate	C. S.	142
2	70 a-b-c	9	Tomasa Pérez Vivas	C. S.	1.532
3	72	8	Herederos de Andrés Lizandra Doñate	C. S.	1.579
4	73	9	Benjamín Pérez Jordán	C. S.	186
5	26	8	Herederos de Cesáreo Vicente Palomar	C. S.	181
6	25 a-b	8	Tomasa Pérez Villanueva	C. S.	411
7	23 b	8	Herederos de Lorenzo Doñate Palomar	C. S.	920
8	22	3	Herederos de Joaquín Jordán Blasco	C. S.	928
9	14	8	Fermín Gil Salvador	C. S.	78
10	13 a	8	Fermín Gil Salvador	C. S.	284
11	12	8	Herederos de Joaquín Jordán Blasco	C. S.	227
12	6 a	8	Herederos de Joaquín Jordán Blasco	C. S.	404
13	4 a	8	Alejandra Sánchez Fuertes	F. P.	616
14	2	8	Alejandra Sánchez Fuertes	F. P.	322
15	233	31	Herederos de Benjamín Pérez Jordán	C. S.	280
16	230	31	Adela María Martínez Jarque	C. S.	582
17	229	31	Adela María Martínez Jarque	C. S.	195
18	228	31	Adela María Martínez Jarque	C. S.	1.183
19	211 b-c-d-e	31	Alejandra Sánchez Fuertes	C. S.	3.003
20	345 a-b-c-d-e	30	Alejandra Sánchez Fuertes	C. S.	1.133
21	2 a-b	7	Herederos de Tomás Catalán M. y otros	F. P.	225
22	10 a	7	Tomás Catalán Martínez	C. S.	353
23	29	7	Rosildo Atilano Doñate Torres	C. S.	371
24	32	7	Inocencio Rodón Palomar	F. P.	942
25	41	7	Municipio	C. S.	334
26	42	7	Municipio	F. P.	1.637
27	43	7	Miguel Escriche Villalba	C. S.	604
28	44	7	Miguel Escriche Villalba	C. S.	441
29	45	7	Carlos Palomar Gil	C. S.	73
30	102	29	Municipio	C. S.	44
31	101	29	Municipio	C. S.	64
32	100	29	Herederos de Manuel Redón Lizandra	F. P.	335
33	99	29	Herederos de Teodoro Palomar Ibáñez	C. S.	239
34	98	29	Herederos de Tomás Catalán Montolio	C. S.	622
35	96	29	Herederos de Manuel Catalán Montolio	C. S.	2.179
36	89	29	Miguel Escriche Villalba	C. S.	2.283
37	28	29	Herederos de Cosme Peiró Villalba	C. S.	154
38	27	29	Miguel Escriche Villalba	C. S.	2.874
39	19	29	Ferrocarril Central de Aragón	F. P.	2.846
40	33	6	Herederos de Carmen Peiró	C. S.	155
41	34 a-c	6	Miguel Escriche Villalba	C. S.	452
42	23 d-c-b	6	Aniceto Peiró Villanueva	F. P.	887
43	37 a-b	6	Aniceto Peiró Villanueva	F. P.	2.038
44	43 b	6	Adoración Peiró Villanueva	F. P.	182
45	57 a-b-m-o	8	José Vicente Campos Arnau	C. S.	3.428
46	81	27	Alejandra Sánchez Fuentes	C. S.	1.872
47	151 h-a	5	José Vicente Campos Arnau	F. P.	1.823
50	30	5	Municipio	F. P.	430
51	31	5	Municipio	F. P.	140
52	32	5	Rafael Linares Esteban	F. P.	160
53	3	5	Rafael Linares Esteban	C. S.	487
54	2	5	Carlos Igual Torán	C. S.	287
56	114 a	26	José Vicente Campos Arnau	C. S.	947
57	101	26	Esteban Coliada Villanueva	C. S.	114
58	99	26	Francisco Villanueva Herrero	C. S.	174
59	97	26	Victoria Bertolin Villalba	C. S.	22
60	93	26	Manuel y José María Villanueva	C. S.	34
61	92	26	Pedro Villanueva Esteban	C. S.	672
62	91	26	Pedro Villanueva Ibáñez	C. S.	69
63	90	26	Constantino Villagrasa Villanueva	C. S.	115
64	89	26	Pedro Villanueva Ibáñez	C. S.	242
65	113	25	Constantino Villagrasa Villanueva	C. S.	595
66	110 c	25	Heliodoro Piñol Campos	F. P.	1.489
67	52	24	Heliodoro Piñol Campos	F. P.	854
68	50-51	24	Joaquín Albalade	C. S.	311
69	—	—	Herederos de Cándido Doñate Rodríguez	C. S.	701
70	—	—	Vicente Corella Gil	C. S.	918
71	—	—	Vicente Guillén Ibáñez	C. S.	1.431
72	—	—	Vicente Salvador Calpe	C. S.	420
73	—	—	Pío Pastor Doñate	C. S.	477
74	—	—	Emerenciana Redón Doñate	C. S.	896
75	—	—	Municipio	C. S.	925
76	—	—	Miguel Escriche Tarrasón	F. P.	468
77	—	—	Herederos de Carlos Vivas Ibáñez	C. S.	341
78	—	—	Manuel Corella Gil	C. S.	97
79	—	—	Municipio	F. P.	282
80	—	—	Alvaro Tarrasón Calpe	C. S.	31
81	—	—	Joaquín Ros Escricha	C. S.	90